



Comisión de Carrera de Oftalmología - 23.10.2025 - 14:00 hs

Asisten:

Agustín Pizzichillo (Dirección de Carrera)
Joaquín Cáceres (Orden Docente)
Macarena Casaballe (Orden Docente)
Alejandra Pastorino (Orden Egresado)

Siendo las 14:21 hs. y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se declara abierta la sesión

Orden del día:

0. Ley de Optometría. Lic. Agustín Pizzichillo envía 2 adjuntos

- [Ejercicio de la Optometría](#)
- [Adjunto 2](#)

La Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera acerca del proyecto de ley de creación de la carrera de Optometría, así como también de la conformación del cuerpo docente propuesto para dicha carrera.

Destaca la importancia de que este asunto sea tratado en la Comisión de Carrera debido al impacto que tendría la inclusión de esta nueva carrera en relación a la Licenciatura en Oftalmología, en el sentido de que los contenidos abordados en el plan de estudios de la carrera de Optometría coinciden significativamente con los abordados en la Licenciatura en Oftalmología y de los problemas que puedan llegar a surgir en la delimitación del campo laboral de cada carrera.

El Orden Docente toma conocimiento del proyecto de ley y propone intentar entablar conversaciones con los actores involucrados en este proyecto de ley.



Asimismo, destaca la importancia de poder adecuar el perfil de la carrera de la Licenciatura en Oftalmología a las posibles innovaciones propuestas en la nueva carrera de Optometría, con el objetivo de que las Universidades que dictan ambas carreras, puedan contar con una oferta educativa de características similares. Se hace énfasis en coordinar esfuerzos para presentar un proyecto en común.

Se debate acerca de la posibilidad de enviar representantes de la Licenciatura en Oftalmología al Parlamento para crear un nexo de información entre lo que va ocurriendo en el Parlamento y la Comisión de Carrera.

El Orden Egresado comparte lo propuesto por el Orden Docente en cuanto al envío de representantes al Parlamento.

Se realizarán gestiones para concretar esta propuesta.

Por otra parte, la Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que mantuvo contacto con autoridades de la UTU respecto al asunto de la realización de pesquisas visuales, en donde informó que la realización de dichas pesquisas no corresponderían a un Tecnólogo Óptico fundamentalmente por el nivel de responsabilidad profesional que implica la realización de esos procedimientos.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo expresado y los Órdenes presentes acuerdan de concretar la participación en el grupo que está llevando adelante las conversaciones en el Parlamento. Este asunto permanecerá en el orden del día de futuras sesiones a efectos de actualizar acerca de avances (4 en 4).

1. [Acta](#) del día 28/08/2025 y [acta](#) del día 25/09/2025. Aprobadas (4 en 4).
2. **Res. N°65.(Exp. N° 070660-000111-24)** - Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión Asesora de Pertinencia en la Especialización en Rehabilitación Visual. Informar a los solicitantes teniendo en cuenta lo planteado por la Comisión de Pertinencia y Sostenibilidad.

Le remitimos en adjuntos el expediente en pdf, además de la Guía para la conformación del Plan de Estudio, el formulario de costeo el cual se completa y se presenta en Contaduría de Facultad de Medicina y la Ordenanza de Posgrados para que sea contemplada en dicho Plan.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Comisión de Carrera está de acuerdo en que es pertinente lo planteado por la Comisión Asesora de Pertinencia en la Especialización en Rehabilitación Visual. Desde el Orden Docente se plantea la conformación de un grupo de trabajo a efectos de poder profundizar y formalizar la propuesta. La Comisión de Carrera está de acuerdo con lo planteado por el Orden Docente y se estima que para la siguiente Comisión de Carrera dicho grupo de trabajo ya pueda presentar aportes para poder permitir el avance la propuesta (4 en 4).

3- [Nota](#) de la Dirección RAP Metropolitana.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de la propuesta, expresando su gratitud a la posibilidad de realizar estas prácticas estudiantiles en el Primer Nivel de Atención. Se visualiza positivamente la propuesta ya que contribuye a la formación de los futuros Licenciados en Oftalmología.

Sin perjuicio de lo antedicho, se menciona que debido al número de estudiantes de la carrera, puedan llegar a presentarse dificultades en cuanto a poder cubrir totalmente las necesidades asistenciales de los centros de salud destinados a éstas prácticas (4 en 4).

4 - [Plan de estudios](#) (documento enviado para la sesión anterior por la Lic. Macarena Casaballe).

El Orden Docente informa a la Comisión de Carrera acerca de correcciones indicadas por la Comisión del Plan de Estudio (en cuanto a cantidad de asignaturas ofrecidas por semestre).

La Comisión de Carrera reafirma que la distribución actual de las asignaturas en la grilla curricular es correcta, debido a que no siempre es conveniente unificar asignaturas (ya que esto puede ir en detrimento del abordaje de grandes áreas de conocimiento que requieren mayor profundización). Se comunicará a la Comisión



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Plan de Estudios que se mantendrá la actual estructura del Plan de Estudios (4 en 4).

Queda aprobado el documento del Plan de Estudios proyectado en la sesión del día de hoy (4 en 4).

5- [Convenio FMed - ASSE](#)

La Comisión de Carrera toma conocimiento del Convenio y valora positivamente que se haya instrumentado por escrito destacando el marco legal que lo ampara (4 en 4).

6- Pautas para programas 2026

- [Instructivo](#)
- [Plantilla](#)

La Comisión de Carrera toma conocimiento de éstas pautas y se decide postergar el tratamiento de este asunto para la siguiente sesión a efectos de poder analizarlo con mayor profundidad (4 en 4).

Siendo las 15:26 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Jimena Perez



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

**Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina**

COMISIONES DE CARRERA

*Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaria@fmed.edu.uy*

(0598) 29243414 int.3360